

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión, mediante concurso, de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados municipales y comarcales que se expresan.*

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados municipales y comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico de 13 de enero de 1956:

Almansa-Caudete-Casas Ibáñez (Albacete).  
Tortosa números 1 y 2 - Amposta (Tarragona).  
Ronda-Gaucin (Málaga).  
Santa María de Neva-Cuellar (Segovia).  
Arcos de la Frontera-Villamartín (Cádiz).  
Aguilar de la Frontera-Puent Genil (Córdoba).  
Denia-Pego (Alicante).  
Elche-Novelda-Aspe (Alicante).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro general de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslación para proveer las plazas de Secretarios vacantes en los Juzgados de Primera Instancia que se relacionan.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

#### *Segunda categoría*

Cádiz, número 1.—Fallecimiento de don Cristóbal del Río Márquez.

Gijón, número 2.—Traslación de don Luis Riera y Fernández Solís.

Santiago de Compostela.—Traslación de don Damián Pascual Cuñado.

#### *Tercera categoría*

La Bisbal.—Traslado de don Pedro García Molano.

#### *Quinta categoría*

Sedano.—Excedencia voluntaria de don Rafael Matilla Alegre.

Ciñentes.—Excedencia voluntaria de don Mariano López Bernal.

Sorbas.—Traslación de don Manuel Muñoz Guerra.

Puebla de Alcocer.—Traslación de don Ricardo Burgos Rodríguez.

Cabuérniga.—Traslación de don Julián García Vázquez.

Baltanás.—Traslación de don Carlos Tarín García.

Calamocha.—Traslación de don Narciso Rodríguez Escobar.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e

Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados. Los designados para la vacante a que aspiraban no podrán concursar de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro general del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha en que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Director general, Vicente González.

### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 30 de junio de 1961 por la que se convoca examen-concurso para contratar una plaza de Conserje Sacristán en la Parroquia Castrense de Santo Domingo, del Departamento Marítimo de Cartagena.*

Excemos. Sres.: Como continuación a la Orden ministerial número 1473.61, de 6 de mayo del año en curso («Diario Oficial» 106), que convoca examen concurso entre personal civil para cubrir una plaza de Conserje Sacristán, contratado, en la Parroquia Castrense de Santo Domingo, se dispone:

Primero.—Quedan admitidos a prestar examen los concursantes que seguidamente se relacionan:

D. Isidoro González García, paisano.  
D. Teodoro Herranz Martínez, paisano.  
D. Natalio Ruiz Lara, paisano.  
D. Diego Ruiz Olivares, paisano.  
D. Antonio Regalado Guareño, soldado de segunda.  
D. Valentín Muñoz Mailla, paisano.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Teniente Vicario de 1.ª señor don José Torres Montañés.

Vocal: Capellán Mayor don Federico Miguel Sorribas.

Vocal-Secretario: Auxiliar administrativo de primera de la Maestranza de la Armada don Juan Pérez Tudela.

Tercero.—Los concursantes relacionados serán sometidos a reconocimiento médico el día 10 del próximo mes de julio.

Cuarto.—Los exámenes darán comienzo el día 13 del expresado mes de julio.

Quinto.—La clasificación debe ser fijada por puntos, de 4,6 como mínimo, a 10, para poder efectuar el nombramiento de aquel a quien corresponda ocupar la plaza.